

Informe de las Labores Realizadas por la Junta de Gobierno durante el año de 1963

Estimados colegas:

Nada más grato es para mí cumplir con la disposición legal de suministrar a ustedes el informe de lo realizado, durante el período que hoy termina, por la Junta de Gobierno, de la cual me correspondió formar parte.

Esta Junta trabajó con bastante actividad por llevar a efecto las diferentes iniciativas que tuvieron a bien someter a su conocimiento los diferentes miembros de ella, así como resolver con toda entereza las difíciles cuestiones que fueron sometidas a nuestra deliberación.

Debo dar mis más expresivas gracias a nuestros compañeros de Directiva por su importante colaboración, especialmente a los siguientes doctores: don Fernando Guzmán Mata, quien a pesar de tener su residencia y lugar de sus actividades en la ciudad de Cartago, siempre fue el primero en asistir a las reuniones y en cumplir con todas las comisiones que se le encomendaron y a los doctores don Rodrigo Altman Ortiz y don Jorge Elizondo Cerdas, quienes fueron puntuales en su asistencia y que nos prestaron una magnífica colaboración en todo momento. Los demás miembros de la Junta de Gobierno hicieron todo lo que estuvo de su parte por cumplir con los deberes de su cargo, aún cuando en muchos casos se vieron obligados a excusarse de asistir a las sesiones por exigencias debidas a la atención de sus enfermos.

Para todo ese grupo de distinguidos colegas mi gratitud imperecedera por la ayuda que me prestaron para cumplir con nuestra labor.

Por haber tenido que hacer un corto viaje al exterior los estimados doctores don Jorge Elizondo Cerdas y don Oscar Ortiz Ortiz, nos vimos obligados a nombrar para sustituirlos, por el

tiempo de su ausencia, con los doctores don Edgar Hütt Gil y don Rodrigo Chacón Jinesta. Ambos demostraron lo mucho que de ellos se puede esperar en el desempeño de los cargos que la Junta General les designó para el período que hoy iniciamos.

Nuestra primera sesión la celebramos el día 29 de enero de 1963 y logramos celebrar 37 sesiones de Junta de Gobierno y 4 de Junta General y despachar en ellas todo lo que fue sometido a nuestra consideración.

En esta fecha el Cuerpo Médico del país está integrado por 637 médicos de los 614 que existían cuando iniciamos el período, restando los cinco apreciables colegas que fallecieron durante el año y 28 que fueron inscritos en este período por haber sido aprobados en los exámenes que rindieron en la Facultad de Medicina.

Este número de médicos ejercen su profesión en diferentes provincias del país como sigue:

En San José	437
En Alajuela	59
En Cartago	42
En Heredia	23
En Guanacaste	23
En Limón	17
En Puntarenas	36

Los 28 médicos inscritos fueron:

DOCTOR:	UNIVERSIDAD
Pablo Rozencwaig Rozencwaig	Nacional Autónoma de México.
Enrique Feoli Tulli	De Roma, Italia
Roberto Cordero Murillo	De Puebla, México.
José Fco. Lobo Sanahuja	De Puebla, México.
Marco A. Batalla Guerrero	De Buenos Aires, Rep. Argentina.
Carlos Ml. Arguedas Chaverri	De Puebla, México.
Rodolfo Fernández Zeledón	De Plata, Rep. Argentina.
Alberto Acosta Gómez	De Salamanca, España.
Guido Alvarez Cabezas	Autónoma, México.
Mario Chaves Villalobos	Córdoba, Rep. Argentina.
Javier Rojas Hernández	De El Salvador, San Salvador
Vladimir Gordienko Orlich	De Bologna, Italia
Carmen Lidia Guerrero Lobo	De Barcelona, España.

León Tropner Nusinowicz	De Buenos Aires, Rep. Argentina.
José A. Ramírez Fletis	De Córdoba, Rep. Argentina.
Luis Fdo. Arce Montiel	De Puebla, México.
Oscar Pizarro Martínez	De Córdoba, Rep. Argentina.
Rolando Zamora Merino	Autónoma, México.
José Mario Rodríguez R.	De El Salvador. San Salvador.
Virginia Ma. Sell Salazar	De Córdoba, Rep. Argentina.
José León Apuy Achlo	De Buenos Aires, Rep. Argentina.
José R. Arguedas Chaverri	De Puebla, México.
Olger W. Mena Chaves	De Buenos Aires, Rep. Argentina.
Gloria Posada S. de Rodríguez	De San Salvador, El Salvador.
Carlos E. López Barquero	De Buenos Aires, Rep. Argentina.
Rafael A. Robert Gallegos	De Puebla, México.
Jorge E. Mangel León	De Chile.
Benjamín Befeler Teitelbaum	Nacional Autónoma, México.

INCORPORACIONES

Por haber hecho el año de Internado Hospitalario y el año de Servicio Médico Sanitario, fueron declarados incorporados en el Colegio los Doctores:

Otto Valverde Acosta
 José M^o Antillón Montecalegre
 Ernesto E. Barrantes Molina
 Victoriano Carballo Jiménez
 Guillermo Ramírez Castro
 Máximo Terán Torrents
 Fernando Salazar Esquivel
 Herman Weinstok Wollowicz
 Luis Gmo. Hidalgo Solís
 Alvaro Brenes Madrigal
 Hugo Fonseca Arce
 Francisco Chavarría Acuña
 Rolando Cruz Gutiérrez
 Edgar Brealey Chavarría
 Alfredo Blanco Arroyo
 Oscar Carlos Valverde Rodríguez
 Alvaro Mora Aguilar
 Jorge Fco. Suárez Loaiza
 Alvaro Suárez Mejido
 Gonzalo Vargas Chacón
 Carlos A. Eduarte Aquín
 Carlos Villanueva Badilla
 Luis Asís Beirute

Arnoldo Camacho Fernández
 Manuel Nigro Borbón
 Joaquín Berrocal Bindé
 Oscar Robert Aguilar
 Eduardo Castro Murillo
 Daniel González Alfaro
 Carlos Seravalli Jiménez
 Mario Blanco Esquivel
 Gonzalo Rodríguez Montero
 Augusto César Rivera Salinas
 Arturo Grillo Esquivel
 Alvaro Zúñiga Soto
 Francisco Viquez Carvajal
 Waldo E. Pardo Acosta
 José Ml. Alvarado Obando
 Fernando Zeledón Pérez
 Marcos Schapiro Meyer
 Néstor Mora Vargas
 Jorge E. Porras Paniagua
 Juan Rafael Arce Villalobos

Fueron autorizados para firmar contrato con el Ministerio de Salubridad Pública a fin de prestar sus servicios médicos, los siguientes médicos extranjeros, después de haber sido aprobados en los exámenes de capacitación:

El Dr. don Emilio Buetas Fernández, médico español.
 El Dr. don Mariano Ramírez Carvajal, médico mexicano.

Fue autorizada la doctora mexicana señora Evert Jara Du Sell, para servir como Anestesista en el Hospital de la Caja Costarricense del Seguro Social.

También, previo examen de capacitación, fue autorizada para ejercer la Kinesiología la señora Virginia Barra de León.

Para hacer prácticas hospitalarias a fin de que pudieran preparar sus exámenes de incorporación en la Facultad de Medicina, fueron autorizados los doctores:

Oldemar Quesada Rojas
 Rafael Robert Gallegos

José Mario Rodríguez Rodríguez
 Saturnino Castro Villalobos
 Adrián Vindas González
 Luis Gmo. Gólcher Ruiz
 Rosa María Guzmán Centeno
 Carlos E. López Barquero
 Enrique Freer Miranda
 Alvaro Cortés Solano
 Luis J. Montoya Piedra
 William Vargas González
 José Máximo León Hernández
 Virgilio Mora Rodríguez
 Leodegario Guevara Viales
 Rodolfo Gutiérrez Pimentel
 Rodolfo Jiménez Mora
 Ramón Sucar Nuhra
 José León Apuy Achío
 Bernardino Gutiérrez Varela
 Asán Li Fallas
 Carlos Madriz Jiménez
 Carlos Castillo
 Oscar Rodríguez Ocampo
 Olger Orlando Barboza Ruiz
 Juan Dávila Haas
 Oseas Duin Montes
 Sra. Guisella Villani Zamora de Duin
 Alexis Ramírez

INSCRIPCION DE ESPECIALISTAS

Fueron inscritos como Especialistas en las ramas médicas que se indican, por haber cumplido con los requisitos reglamentarios, los médicos siguientes:

Orlando Sesín Mahuad	Pediatría
Leonidas Poveda Estrada	Medicina Legal
Pedro José Ruiz Sotelo	Anatomía Patológica
Manrique Soto Pacheco	Cirugía General
José A. Acuña Bermúdez	Anestesiología
Alfonso Acosta Guzmán	Medicina Legal
Herman Weinstok Wollowicz	Nefrología
Gladys Hevia de Miranda	Pediatría
Carlomagno Mora Bustamante	Cirugía de Niños
Luis Gmo. Hidalgo Solís	Anestesiología

Fernando Urbina Salazar	Enfermedades Pulmonares y Tisiología
Gilberto Bonilla Rojas	Cardiología
Adolfo Broutin Pochet	Ginecología-Obstetricia
Joaquín Berrocal Bindé	Otorrinolaringología
Edwin Sánchez Borbón	Medicina Psicosomática
Arturo Robles Arias	Pediatría
Ismael Chaverri Benavides	Pediatría
Alvaro Fernández Salas	Neurología
Alfredo Alfaro Sotela	Neuro-Psiquiatría
Alvaro Sáenz Ruiz	Cirugía General
José Ma. Antillón Montealegre	Obstetricia
Daniel González Alfaro	Otorrinolaringología
Miguel Ortiz Martín	Pediatría
Guillermo Robles Arias	Cirugía de Niños

Considerando las lagunas que contiene el Reglamento de Especialidades antes de resolver solicitudes de médicos que presentan certificados de haber hecho algún curso de especialización en universidades del exterior y en instituciones del país, se optó por consultar a la entidad que los expidió, si esos diplomas daban base para declarar a quien lo poseía como un especialista en la materia que había sido objeto del curso. De la Universidad de Chile se nos contestó que lo que entrega esa Universidad no es un título de especialista, sino una constancia de asistencia al curso. Desde luego, esa contestación nos obligó a no aceptar la solicitud que pretendía que dicho certificado era un título de especialista. Esto nos hace asegurar la idea que siempre hemos tenido de la necesidad de hacer un estudio minucioso del Reglamento de Especialidades para reformarlo de tal modo que evite esas malas interpretaciones que hace que personas que no han hecho estudios completos de una especialización, se consideren con derechos a ser declarados como especialistas y que las Juntas de Gobierno se vean obligadas a declararlos como tales.

PROYECTO DE REFORMA AL CODIGO SANITARIO

El Ministerio de Salubridad, consideró que el Código Sanitario vigente necesitaba una reforma e hizo una comisión que designó para formular un proyecto de reformas a ese Código. Ese proyecto fue remitido a estudio de los Colegios que tuvieran alguna relación con la Salubridad Pública. Como el tiempo que se nos dio para ese estudio, lo consideramos corto, solicitamos del Ministerio una ampliación de ese término; sin que nos fuese concedida dicha ampliación. El Ministerio en vez de prolongar

ese término, dispuso que una comisión, integrada por representantes de los Colegios interesados y por delegados del Ministerio hiciesen ese estudio. Desgraciadamente, los que estábamos en contra de las muchas disposiciones del Proyecto estábamos en una minoría muy notable y por más esfuerzos que hicimos no podíamos llevar adelante nuestras enmiendas y convenciéndonos que eran inútiles nuestras intervenciones dispusimos retirarnos de dicha comisión, igual cosa hicieron otros delegados que se encontraban en igual condición que la nuestra, y además presentamos al Señor Ministro nuestra protesta, lo cual dio lugar a que el Ministerio se viera obligado a retirar ese proyecto del conocimiento de la Comisión.

El señor Ministro, en una sesión de la Junta General de este Colegio, al tratarse de ese asunto, declaró que en vista de la poca aceptación, que logró obtener ese Proyecto, había dispuesto abandonarlo y obtener que un entendido extranjero, enviado por el Punto Cuarto, venga al país a formular un nuevo proyecto, que será sometido a estudio de los colegios interesados. El Colegio entonces le envió en oficio en el cual le formuló algunas consideraciones y le propuso nombrar una comisión para que elaborara las bases del nuevo Código.

Hemos sabido que algunas de nuestras sugerencias fueron tomadas en cuenta en el Código que actualmente está en debate.

CONGRESO MEDICO NACIONAL

El "XXXII CONGRESO MEDICO NACIONAL" se celebró del 28 al 30 de Noviembre del presente año.

La Junta de Gobierno tomando en consideración las magníficas cualidades que posee nuestro colega, doctor don Luis Guillermo Brenes Sobrado, lo designó para desempeñar el delicado cargo de Secretario General de ese evento. La actuación del Doctor Brenes Sobrado fue muy eficiente y a ello se debe que nuestro Congreso se desarrollara con toda regularidad conforme al programa que se elaboró. Para ese evento, el Colegio invitó a dos Profesores los Doctores don Alfonso Rivera y Manuel Campuzano quienes dictaron magníficas conferencias que merecieron la entusiasta aprobación de los que se permitieron asistir a ellas. Por tal razón la Junta de Gobierno consideró de justicia conceder a ambos conferencistas el título de miembros honorarios del Colegio.

He de hacer presente en este informe la gran cooperación que las casas de productos farmacéuticos que se introducen al país, dieron al Congreso. Tenemos que la Casa Parke Davis cubrió el valor del pasaje del conferencista Dr. Rivera y la Casa Eaton el pasaje del Dr. Campuzano.

También las Casas:

Lederle, Specia, Laboratorios Parpe, Ciba, Wyeth, Costa Rica Dental y Medical Supply Co., Lepetit, Squibb, C. H. Boheringer Sons, Laboratorios Sukia, cubrieron el valor del local que ocuparon en la exposición de productos farmacéuticos y las Casas Hoffman La Roche, A. H. Robins Inter American Corp., Warner Chilcott, Glaxo, Laboratorios Life, Pfizer, Abbott y Embotelladora Coca Cola, contribuyeron a los gastos del Congreso con sumas apreciables.

Recibimos también la apreciable contribución de las estimables Instituciones Nacionales que ellas acordaron suministrarlos para cubrir parte de los gastos que ocasionó ese evento. Esas Instituciones fueron: La Caja Costarricense del Seguro Social, Junta de Protección Social de San José, Escuela de Medicina y la Unión Médica Nacional.

Hemos de citar la gran ayuda que nos prestó la Asociación de Esposas de Médicos, sobre todo la muy digna Presidenta de ella, la estimable señora Ana de Morúa, quienes se hicieron cargo de la organización de la parte de los festejos que se dispusieron en el programa.

A todos estos contribuyentes: casas extranjeras de productos farmacéuticos, así como a sus dignos representantes, a las Instituciones Nacionales citadas y a la Asociación de Esposas de Médicos y a su apreciable Presidenta, reciban, en nombre de los miembros del Colegio, así como al apreciable colega Brenes Sobrado, las gracias más expresivas por tan importante cooperación.

Antes de terminar este capítulo he de hacer presente que deploramos muchísimo la falta de asistencia al Congreso de la mayor parte del elemento joven, fueron muy pocos de los nuevos médicos los que demostraron interés por asistir a los diferentes actos que se realizaron en ese evento. Sobre todo nos dolió bastante la indiferencia de esos nuevos médicos al considerar que la gran cantidad de importantes trabajos que nuestros colegas

desarrollaron, en forma admirable, así como las magníficas conferencias dictadas por los dos médicos mexicanos.

Ojalá logremos, en lo sucesivo, romper esa apatía que hemos notado en gran parte, del grupo de médicos que han ingresado recientemente a nuestro Colegio; pues ello, es innegable, que influirá mucho en el progreso de la Ciencia Médica del País.

CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO

Del 4 al 8 de Diciembre se efectuó el "X CONGRESO MEDICO CENTROAMERICANO", en la ciudad de San Salvador. A este evento asistimos un buen número de miembros del Colegio y presentamos varios trabajos que merecieron buena acogida de nuestros hermanos colegas centroamericanos.

Al solicitarnos fijamos el tema oficial de Cirugía que presentaría nuestro Colegio, después de una consulta con los colegas que creíamos podrían realizar el trabajo correspondiente designamos el "CANCER GASTRICO" y nombramos al grupo de los cancerólogos del país para que prepararan ese tema. Desgraciadamente, poco días antes de la celebración del Congreso se nos avisó de la imposibilidad de poder presentar ese trabajo y pasamos por la pena de tener que hacer presente al Secretario del Congreso ese contratiempo.

ARTICULO 32

Como bien lo saben, el Artículo Treinta y dos de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos prohíbe que los médicos tengan más de dos puestos remunerados en instituciones del Estado, casi inmediatamente después de haber tomado posesión de nuestros cargos procedimos a hacer las gestiones pertinentes para lograr hacer operante esa Ley.

Primeramente solicitamos a la Contraloría su opinión de si las Juntas de Protección Social dirigidas por patronatos, como la de San José y algunas de las cabeceras de provincia deben o no considerarse como parte del Estado.

El señor Contralor contestó que esas Juntas dependen de un Patronato integrado por personas ajenas al Gobierno de la República, considera que no son parte del Estado.

Basada en esa opinión la Junta de Gobierno formuló el proyecto de reglamentación que pide el Artículo 32 de la Ley Or-

gánica y antes de que ese proyecto fuere sometido a la Junta General del Colegio, el señor Ministro de Salubridad creyó prudente preguntar su opinión al Procurador de la República acerca del mismo caso.

La opinión del Señor Procurador fue completamente contraria a la del Contralor. Desde luego, la Junta de Gobierno se abstuvo de convocar a la Junta General para conocer de la reglamentación dicha, ya que existían dos pareceres diferentes sobre este mismo asunto y resolvió pedirle al Poder Legislativo se sirviera dar la interpretación correspondiente a esa cuestión, tan indispensable para reglamentar dicho artículo legal. Estamos en espera de que la Asamblea Legislativa nos diga cuál de ambas opiniones es la que debe prevalecer, para poder llegar a formular la reglamentación solicitada.

En segundo término pedimos a la oficina de salarios se procediera a fijar el salario mínimo del médico y le presentamos un proyecto fijando en ₡ 500.00 hora médica.

En conjunto con la Unión Médica, nos apersonamos en una sesión de esa oficina a defender la mencionada cifra de ₡ 500.00 hora médica.

Hasta el momento no tenemos contestación oficial al respecto.

Tuvimos el gusto de dar a la Unión Nacional, en nota N° 2056 del 30 de Octubre un informe detallado de lo hecho a este respecto por la Junta de Gobierno, acompañado de los comprobantes correspondientes.

Al mismo tiempo aprovechamos la oportunidad para pedir la cooperación de esa estimable Institución para conseguir que la Asamblea Legislativa nos resuelva la consulta a la mayor brevedad posible y le pedimos, al mismo tiempo que iniciara un estudio de cada médico con relación al número de puestos remunerados, que esté desempeñando y de los sueldos que devenga por cada cargo, a fin de evaluar su posición con respecto al Artículo 32 de nuestra Ley y les solicitábamos nos indicara la forma como debemos proceder a aplicar dicho Artículo.

EDIFICIO DEL COLEGIO

Nos correspondió cubrir a los contratistas de la construcción el valor de las obras realizadas por ellos fuera de lo que especi-

ficaba el contrato celebrado con la Junta anterior, cuyo valor montó a la suma de ₡ 18.758.55.

Las erupciones de cenizas del Volcán Irazú obstruyó los tubos de desagües del techo del Auditorio y ello hizo que las grandes lluvias dañaran, parte del cielo raso y del piso de dicho departamento, daños que procuraremos subsanar una vez que nos lleguen los materiales que los señores Esquivel Yglesias han pedido al exterior para hacer esa reparación.

Dotamos al salón de recepciones de dos juegos de muebles confortables cuyo valor fue de ₡ 7.000.00.

En cuanto al terreno no construido he de anotar que rodeamos toda la propiedad de una malla metálica de dos metros de alto con postes de roble a fin de evitar que tanto los animales como personas ajenas se introdujeran a la propiedad. Hemos procurado ir haciendo jardines en los lugares que se consideraron apropiados y se ha procurado mantener limpia siempre la propiedad.

CLUB MEDICO

En la segunda sesión que celebró la Junta de Gobierno expuse a mis estimados compañeros la idea de crear el "CLUB MEDICO", es decir, llevar a la evidencia el fin principal, para que fue creada la Asociación Médicos Costarricenses. Mi moción fue aceptada por mis compañeros, la cual consistía en ir haciendo las obras necesarias de acuerdo con la financiación que pudiéramos obtener. Propusimos que los miembros del Colegio que quisieran ser socios suscribieran pagarés por la suma de mil colones, pagaderos por amortizaciones mensuales de cien colones cada una. Como algunos miembros del Colegio nos manifestaron que no les era posible comprometerse a cubrir las amortizaciones de cien colones, se hicieron otros amortizables por cuotas de cincuenta colones. Así, hasta la fecha se han obtenido 121 de amortizaciones de cien y 8 en cuotas de cincuenta colones.

La moción, antes de ejecutarla se sometió a la consideración de la Junta General, la cual la aprobó en todas sus partes.

Una vez que tuvimos dos proyectos de las construcciones que se harán, uno hecho por la firma Monterrey Ltda., y otro por el Arquitecto don Edgar Vargas, sometimos a la Junta Gene-

ral la escogencia del proyecto. Esta, por una gran mayoría de votos se resolvió por el proyecto del Arquitecto don Edgar Vargas

A este estimado Arquitecto le encargamos la hechura de los planos respectivos y las especificaciones necesarias para su construcción. Una vez que tuvimos en nuestro poder esos planos, procedimos a escoger diez firmas de Compañías Constructoras y nos dirigimos a ellas solicitándoles tomaran parte en la licitación privada para escoger a cuál de ellas se les encomendaría la construcción de dichas obras. Estamos en espera de las propuestas que nos hagan a fin de poder seleccionar dentro de ellas, a quien designamos para que sea quien nos construya esas obras.

Creímos conveniente nombrar un Comité Administrativo para que se hiciese cargo de todo lo concerniente con el Club y se designó a los estimables colegas, Doctor don Carlos Arrea, Doctor don Alvaro Montero Padilla, Doctor don Rodrigo Altman Ortiz, doctor don Hernán Collado Martínez y doctor don Saeed T. Mekbel Achit y como corresponsales en provincia: al Doctor don Rafael A. Cortés, en Alajuela, don José Miguel Jiménez, en Cartago, don Róger Bernini, en Heredia, don Roberto Brenes en Puntarenas, don Jesús Jacobo Luis en Limón, y don Manuel Fco. Rojas en Guanacaste.

Creímos prudente, para dar mayor seriedad a la transacción encomendar al Banco de Costa Rica para el cobro de las amortizaciones de los pagarés suscritos.

EL RESTAURANTE

Con el fin de acostumbrar a los médicos a visitar nuestro Colegio y de irle preparando el ambiente para el Club Médico, nos propusimos crear el Restaurante dentro del Colegio, en atención de que ya contábamos con que el local tenía su departamento para el Bar y otro para la cocina.

Se contrató con don José Antonio Vázquez la administración del Restaurante por un término de 3 años, con la salvedad que, el primer año no debería pagar suma alguna por concepto de alquileres del local y del mobiliario. Se dotó, tanto el Bar como la cocina del mobiliario y los enseres que se consideró necesario para su servicio y desde el día 15 de Mayo de 1963 está prestando sus servicios en tal forma, que hasta la hora, no hemos oído más que alabanzas por el buen servicio prestado. Varias

han sido las fiestas celebradas en el Restaurante de las cuales ocho para la celebración de bodas de colegas, dos para clausura de cursos de enseñanza y 4 en la celebración del aniversario de algunas asociaciones.

CONSULTAS

Varias consultas tuvo que evacuar nuestra Junta de Gobierno, entre ellas citaremos las siguientes: se nos consultó acerca del profesional que convendría que dirigiera el Laboratorio de Investigaciones de Hormonas que tiene establecido el Hospital Central de la Caja Costarricense del Seguro Social. La Junta contestó manifestando que un Laboratorio de esa naturaleza debe estar bajo la dirección de un médico Especialista en Endocrinología, Diabetes y Nutrición.

La Dirección General de Asistencia nos pidió nuestro parecer acerca de los injertos de tejidos heterólogos. Le manifestamos: que se ha probado, por métodos científicos que esos injertos no producen ningún beneficio a los pacientes y que deben prohibirse.

Se acordó someter al estudio de una comisión, integrada por delegados del Colegio y de la Facultad de Medicina, sobre la forma en que deba realizarse el Internado Hospitalario que deberán cumplir los aspirantes a ser miembros del Colegio de Médicos y Cirujanos.

La Junta de Gobierno de acuerdo con las consultas que le hicieron los Tribunales de Justicia, emitió 52 dictámenes médico legales, de los cuales 6 fueron sometidos en apelación ante la Junta General.

El señor Ministro de Gobernación sometió a nuestro estudio una gran cantidad de expedientes de servidores del Estado que solicitan pensiones, sobre todo de empleados de comunicaciones. Como la mayor parte de esas solicitudes alegan padecer de CRAMPUS SCRIPTORIUS o sea el Calambre del Telegrafista, sometimos a estudio de estos casos al Dr. Alvaro Fernández Salas, quien nos manifestó que habíamos estudiado esos casos y consultado varios tratadistas, encuentra que esas personas no sufren de déficit neurológico alguno, que todas las autoridades médicas recomiendan reposo, hasta por 6 meses, para que desaparezca dicho calambre. En vista de ello consultamos a los Colegios Médicos de la República de Argentina y México sin ob-

tener respuesta alguna. Nos dirigimos a las Universidades de Colorado y Louisiana de los Estados Unidos de Norte América, y nos contestó en forma igual al Dr. Fernández. Desde luego, la Junta de Gobierno, apoyada en ese criterio, procedió a resolver dichos expedientes.

TIMBRE MEDICO

Dirigimos 2 circulares a todo el Cuerpo Médico del país, recordándoles las disposiciones dictadas por la Ley respectiva para el uso del Timbre Médico, haciendo ver la necesidad de que ellos cumplan con esas disposiciones ya que ello redundará en beneficio del Colegio; pues es hoy día una de las entradas que nos sirven para atender a los gastos de administración de esta Institución.

Nos vimos obligados a tener que aplicarle la multa que indica la Ley que estableció este Timbre a tres colegas que dejaron de adherir y cancelar el respectivo Timbre a los dictámenes médicos que expidieron a varios de sus clientes.

CUOTA DE COLEGIATURA

Apoyados en el Artículo 6º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de nuestro Colegio procedimos a hacer obligatorio para todo médico inscrito en el Colegio, ya fuera debido a su incorporación o a la autorización que se le diera para ejercer la profesión en cualquier forma, el pago de la Cuota de Colegiatura, que se fijó en la suma de veinte colones mensuales, bajo pena de suspensión temporal del ejercicio de la profesión al que dejara de cubrir tres cuotas sucesivas. Esta pena, muy a nuestro pesar, hubo que aplicarla a varios de nuestros estimados colegas.

Dispusimos que los médicos que se encuentran fuera del país en virtud de ir a ampliar sus estudios médicos quedaran exentos de pagar la Cuota de Colegiatura durante el tiempo que emplearan en esos estudios. También se eximió del pago de esa cuota a los que hubieren cesado en el ejercicio profesional ya fuera por enfermedad o por haberse dedicado a otras actividades.

Hoy día es la Cuota de Colegiatura la entrada que más produce y la cual nos ha permitido hacer frente a las amortizaciones o intereses de las sumas emprastadas para cubrir el valor de la construcción del edificio y el pago de los gastos extraordinarios que hubimos de efectuar para amueblar el edificio y propa-

ciónar a la cocina y al bar de los enseres necesarios para su servicio.

LA FISCALIA

El presente año ha sido, se puede decir, uno de los que mayor labor ha tenido que realizar esta sección de nuestra Junta de Gobierno, ya que se vió obligada a tener que levantar dos informaciones contra dos de nuestros colegas a quienes se les hicieron cargos sumamente delicados.

El primero se refirió a varios errores cometidos en el ejercicio de la Cirugía que produjeron grandes perjuicios a los pacientes. A este médico se le suspendió, por dos años el ejercicio de la Cirugía, durante los cuales debe hacer residencia hospitalaria en la Sección de Cirugía. De esta sentencia conoció la Junta General del Colegio por apelación interpuesta por el acusado, sentencia que confirmó esa Junta.

El otro caso fue el de un colega a quien se le comprobó que había cometido varias faltas a la moral en perjuicio de niñas de poca edad. La Junta de Gobierno, después de oír el Tribunal de Moral Médica, acordó suspenderlo, por el término de DIEZ AÑOS, del ejercicio profesional en el país. Al mismo tiempo se dispuso que si se trataba de un caso psicopático, esta pena se suspendería, si el acusado demuestra, a satisfacción del Colegio, que se sometió a un tratamiento especializado y que se ha operado en él una restauración completa.

Son estas las dos cosas más penosas y delicadas que ha tenido que resolver la Junta de Gobierno y que mayor preocupación produjo a sus miembros.

Réstame para terminar hacer un recuerdo muy afectuoso de los distinguidos colegas que desaparecieron durante el presente año, ellos fueron:

El doctor don Sergio Vindas Villalobos quien falleció el 7 de Febrero de 1963.

El doctor don Teodoro Evans Castellón, que falleció el 20 de Setiembre de 1963.

El doctor don Roberto Quesada Jiménez, que falleció el 18 de mayo de 1963.

El doctor don Enrique Berrocal Uribe, que falleció el 16 de Noviembre de 1963.

El doctor don Vicente Castro Cervantes, que falleció el 19 de junio de 1963.

En esta forma termino este informe de labores de la Junta de Gobierno sin antes dar las gracias a mis estimables colegas por la magnífica colaboración que han prestado para la realización de todas las actividades.

(f) Dr. ESTEBAN A. LOPEZ V.
Presidente.

Informe de las labores de Tesorería del año de 1963

Estimados colegas:

Con especial gusto cumplo con mi obligación de informar al Cuerpo Médico del país del Movimiento de Caja habido en la Tesorería del Colegio de Médicos, durante el año de 1963, que ha estado a mi cuidado.

Como podrán ver nuestros estimados colegas, por los cuadros que acompaño a este informe tuvimos una entrada de . . . ₡ 381,348.90 que sumado con el saldo que me entregó el Tesorero del año anterior hace un total de ₡ 395,539.68.

La principal entrada habida la constituye la "CUOTA DE COLEGIATURA", que se puso al cobro en el mes de octubre del año 1962. Respecto al ingreso de esta partida he de decir que la generalidad de los médicos la enteran puntualmente, son pocos los que retrasan su entero y menos aquellos a quienes ha habido necesidad de aplicarles la sanción legal, para que cumplan con esa obligación.

El Timbre Médico produjo este año ₡ 9,320.00 más que el año pasado, pero debo hacer notar que todavía hay médicos que extienden certificados médicos sin el correspondiente Timbre Médico que exige la Ley que creó esa renta para la subsistencia de nuestro Colegio. La Junta de Gobierno se vio en el caso de imponer a esos médicos la multa que marca la Ley. También la Junta de Gobierno está haciendo gestiones para que se obligue a adherirles dicho Timbre a los certificados de vacuna, los cuales

no están eximidos de ese impuesto por ninguna ley. Si nuestra gestión logra el fin deseado, esa renta aumentará en una suma apreciable.

En cuanto a las salidas habidas se verá que nos correspondió pagar este año, parte del valor de la construcción del edificio, para lo cual tuvimos necesidad de vender los Bonos Hipotecarios que la Directiva anterior nos entregó, los cuales estaban en depósito en el Banco Nacional, esos bonos los adquirió el referido Banco por su valor nominal más los intereses devengados.

Dotamos al Salón de Recepciones de dos juegos de confortables que costaron ₡ 7.060.00.

Como la Directiva dispuso poner a funcionar el Restaurante, hubo necesidad de dotarlo de neveras, congeladores, cocina, mobiliario para el Bar y para el comedor, cuyo valor lo encontrarán en el cuadro de salidas.

Los cuadros a que me refiero son los siguientes:

MOVIMIENTO DE CAJA DE LA TESORERIA DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS, DURANTE EL AÑO DE 1963

— E n t r a d a s —

Cuota de Colegiatura	₡ 119.236.70
Timbre Médico	99.641.83
Dictámenes Médico Legales	12.980.00
Derechos de Inscripción en el Colegio	6.710.00
Inscripción de Especialidades Médicas	3.300.00
Abonos Consejo Nac. de Asistencia	20.000.00
Venta de los Bonos del Banco Nac. C. R.	57.579.00
Depósitos hechos por Acta Médica	19.306.95
Congreso Médico Nacional	14.805.95
Alquiler del local	3.300.00
Placas para carros	100.00
Reporto Instituciones Médicas	20.775.00
	377.735.43
Saldo del año anterior	14.190.78
	₡ 391.926.21

— Salidas —

Resto Construcción edificio	₡ 52.530.30
Abonos hechos a la Junta de P. Social	20.000.00
Gastos Generales	29.908.00
Sueldos de empleados	56.916.70
Congreso Médico Nacional	9.452.75
Congreso Médico Centroamericano	552.65
Honorarios Examinadores	320.00
Conferencias	4.179.80
Recepciones	2.414.20
Revista Médica de Costa Rica	2.400.00
Mobiliario	15.956.55
Amortizaciones Caja C. Seguro Social	25.429.50
Intereses Caja Seguro Social	49.349.31
Limpia terreno y cercado	7.664.95
Jardines	2.539.00
Club Médico	7.687.60
Restaurante	28.758.75
Útiles de Cocina	1.660.40
Placas para carros	4.000.00
Caja Chica	124.10
Gastos Timbre Médico	1.681.68
Fondo de Auxilio y Retiro Médico	15.521.00
Reparto Instituciones Médicas	20.775.00
Acta Médica girados por ella	17.786.90
	377.609.14
Saldo para el próximo año	14.317.07
	₡ 391.926.21

DEUDAS QUE TIENE ACTUALMENTE EL COLEGIO DE
MEDICOS Y CIRUJANOS

A la Caja Costarricense del Seguro Social	₡ 395.340.76
Al Fondo de Auxilio y Retiro Médico	200.000.00
A la Asociación de Médicos Costarricenses S. A.	125.000.00
A la Junta de Protección Social de San José	198.122.46
TOTAL	₡ 918.462.22

La deuda de la Junta de Protección Social si resuelve tomarle al Consejo Nacional de Asistencia será reducida con los . . .

¢ 120.000.00 que ha quedado este último debiéndonos al suspender las amortizaciones para el pago del antiguo edificio del Colegio, suma que se abonará a la referida Junta de Protección Social, quedando esa deuda reducida a ¢ 78.122.46. La deuda de la Asociación Médica Costarricense le será pagada con honores del Club Médico.

SUMAS QUE SE LE DEBEN AL COLEGIO

El Consejo de Asistencia Médico Social	¢ 120.000.00
El Club Médico	7.687.60
	127.687.60
El Capital actual del Colegio está formado así:	
Construcción edificio	¢ 829.572.45
Valor terreno del Colegio	598.670.00
Saldo en poder del Banco de Costa Rica	14.317.07
Mobiliario	102.637.43
Restaurante	28.750.00
	¢ 1.573.946.95

Réstame aprovechar esta oportunidad para hacer presente a mis estimados colegas lo mucho que les he agradecido la distinción que me dispensaron al escogerme para ocupar tan delicado cargo.

Con toda consideración soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

Dr. Rodrigo Altman Ortiz
Tesorero del Colegio de Médicos y Cirujanos